

Directrices de IFLA para el desarrollo profesional continuo: principios y buenas prácticas



El propósito de este documento es alertar a la profesión sobre la importancia de invertir en el desarrollo y mantenimiento del conocimiento experto de su personal. Se pretende asesorar los esfuerzos de personas individuales, asociaciones e instituciones para garantizar el aprendizaje continuo de una profesión debidamente capacitada para proporcionar un servicio de calidad a sus usuarios. Estas directrices están destinadas a quienes se dedican a las bibliotecas y a la información, así como a aquéllos que son responsables de conducir experiencias educativas y ofrecer y/o fomentar desarrollo profesional continuo y aprendizaje en el lugar de trabajo. Aunque este documento

se centra principalmente en el contexto bibliotecario, es pertinente también para los profesionales de la información que no trabajan en ambientes tradicionales.

Principios y Buenas Prácticas (resumen)

El siguiente resumen presenta los puntos claves de la revisión de *Principios y Buena Práctica*, organizados de acuerdo a los papeles que desempeñan y las responsabilidades de las personas e instituciones de quienes depende el desarrollo profesional.

1.0 El participante en la capacitación

1.1 Principio:

Cada profesional en Biblioteca/Información es el principal responsable de proseguir el aprendizaje continuo que mejore constantemente su conocimiento y destrezas.

1.1.1 Base lógica: Los códigos de ética incluyen generalmente enunciados similares a “Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información se esfuerzan por mantener la excelencia en la profesión, manteniendo y mejorando sus conocimientos y habilidades” (IFLA, 2012a). Cada persona es responsable ante sí misma, su profesión y la sociedad.

1.2 Buena práctica:

Cada persona:

1.2.1 efectúa constantemente una autoevaluación relacionada con sus responsabilidades laborales y sus aspiraciones;

1.2.2 participa en evaluaciones de rendimiento;

1.2.3 está pendiente de los avances que tienen impacto sobre la profesión y busca y utiliza oportunidades para adquirir las habilidades que le faltan e incrementar su conocimiento y destrezas;

1.2.4 desarrolla un plan personal de aprendizaje que le llevará tanto a mejorar su rendimiento presente como a lograr futuros ascensos en la carrera; elige acertadamente los recursos de aprendizaje formales e informales, basándose en la mejor información disponible;

1.2.5 busca aprender lo que necesita para sus responsabilidades actuales, antes de prepararse para un nuevo puesto.

1.3 Resumen:

La buena práctica asigna a la persona en actividad la responsabilidad de aprender permanentemente, basándose en una evaluación constante. Exige acciones para corregir carencias en el rendimiento actual y para prepararse para responsabilidades futuras. Existen varios imperativos: uno es apoyar las metas de excelencia en el servicio de la organización a la que sirve, otro es impulsar su propia carrera y, en última instancia, contribuir al crecimiento y mejora de todos los aspectos de la profesión.

2.0 El empleador

2.1 Principio:

Los empleadores de personal de Biblioteca/Información son responsables de proporcionar programas de desarrollo para el personal y de apoyar la educación continua.

2.1.1 Base lógica:

“El bibliotecario es un intermediario activo entre el usuario y los recursos. La educación profesional y continua del bibliotecario es indispensable para garantizar servicios adecuados” (UNESCO/IFLA, 1994). De lo dicho se desprende que la organización responsable de proporcionar servicios a su clientela es también responsable de facilitar que el personal mantenga sus conocimientos y continúe aprendiendo.

2.2 Buena práctica:

Las políticas de recursos humanos del empleador muestran el compromiso de fomentar el aprendizaje continuo en todo el personal.

La evidencia de dicho compromiso incluye idealmente:

2.2.1 designar una persona experta en la supervisión de desarrollo del personal;

2.2.2 tener un sistema de evaluación de necesidades basado en el análisis del rendimiento del personal, en relación a la misión y metas de la institución, dando por resultado planes de aprendizaje personalizados y para el conjunto del personal;

2.2.3 dar acceso a una amplia gama de oportunidades de aprendizaje, tanto formales como informales, que sigan la buena práctica en el diseño y presentación de la educación continua, ofreciendo variedad de formatos adecuados a las necesidades identificadas y que tengan en cuenta diferentes estilos de aprendizaje; las oportunidades empiezan con la orientación básica del personal nuevo y proceden secuencialmente a través del aprendizaje avanzado;

2.2.4 llevar documentación coherente sobre la participación de cada persona en el aprendizaje: reconocer el aprendizaje asignando nuevas responsabilidades y otorgando recompensas y promociones;

2.2.5 asignar un mínimo de 0.5% a 1.0% del presupuesto institucional al desarrollo del personal;

2.2.6 proporcionar aproximadamente 10% de las horas de trabajo para que los profesionales asistan a talleres, conferencias, capacitación en servicio, y otras actividades educativas, así como para proyectos de aprendizaje informal, incluyendo asociaciones profesionales y publicación de documentos;

2.2.7 evaluar periódicamente el programa de desarrollo del personal.

2.3 Resumen:

La buena práctica para los empleadores exige compromiso organizacional y liderazgo de la administración y de los funcionarios designados al desarrollo del personal, expertos en educación continua de adultos; políticas de personal y procedimientos eficaces: asignación de un presupuesto adecuado y de tiempo para el aprendizaje del personal; y un programa multifacético de alta calidad que proporcione capacitación y oportunidades de aprendizaje (ver también 5.0, proveedores).

3.0 Asociaciones profesionales, consorcios, agencias gubernamentales y otros organismos responsables del desarrollo de bibliotecas

3.1 Principio:

En su interés por el progreso de la profesión, las asociaciones profesionales y otras organizaciones son proveedoras activas, promotoras/defensoras y árbitros de la calidad del desarrollo profesional continuo.

3.1.1 Base lógica:

Las asociaciones profesionales pueden lograr consenso sobre calidad, contribuyendo a la adopción de directrices y sistemas tales como programas de evaluación de proveedores y de reconocimiento de los logros en desarrollo profesional de sus miembros; los organismos gubernamentales podrían ser responsables de administrar los programas de certificación/reconocimiento de licencias profesionales.

3.2 Buena práctica:

Las asociaciones/organizaciones promueven la educación continua de calidad para los profesionales en bibliotecas y servicios de información.

Además de seguir buenas prácticas en su papel de proveedores de actividades y eventos de aprendizaje (ver 5.0), las asociaciones/organizaciones también:

3.2.1 desarrollan directrices, sistemas de reconocimiento, procesos de certificación/reconocimiento de licencias profesionales;

3.2.2 identifican temas y necesidades de aprendizaje que deben ser abordados por las organizaciones;

3.2.3 coordinan esfuerzos en su área de conocimiento experto y/o región geográfica y promueven la colaboración en la provisión de educación continua, incluyendo proyectos para capacitar al capacitador;

3.2.4 difunden entre sus miembros información acertada y oportuna sobre ofertas de educación continua;

3.2.5 patrocinan recursos tales como publicaciones, comunicaciones electrónicas y preparación de objetos de aprendizaje para mejorar la educación.

3.3 Resumen:

La buena práctica para asociaciones profesionales, organismos gubernamentales y otros relacionados con el desarrollo de bibliotecas empieza con el reconocimiento de la importancia del desarrollo profesional para la eficiencia del personal, lo que a su vez permite mejores servicios de información. La buena práctica garantiza la disponibilidad de recursos y estrategias que permitan el desarrollo profesional continuo de alta calidad y la existencia de incentivos para que bibliotecarios y especialistas en información se dediquen al aprendizaje continuo.

4.0 Programas que otorgan título en Bibliotecología/Ciencias de la información (LIS)

4.1 Principio:

Los educadores en Bibliotecología/Información (LIS) motivan a sus estudiantes para que continúen aprendiendo después de graduarse y son, ellos mismos, estudiantes vitalicios. Conducen y difunden investigaciones sobre educación continua y desarrollo del personal, actúan como instructores/presentadores en sus áreas de especialización, y asesoran sobre políticas. Los programas académicos de LIS pueden ofrecer también a la profesión oportunidades de educación continua especializada.

4.1.1 Base lógica:

Los comportamientos y actitudes se forman durante la educación profesional previa al trabajo; se requiere investigación que proporcione evidencia del efecto del desarrollo profesional continuo de calidad sobre las mejoras en el servicio.

4.2 Buena práctica:

El personal académico modela su excelencia profesional mediante la continuación de su propio aprendizaje, haciendo investigación y actuando como asesores de asociaciones de bibliotecas/información, organismos gubernamentales y otras organizaciones.

Ellos impulsan los objetivos y la calidad del desarrollo profesional cuando:

4.2.1 convencen a los alumnos acerca de la absoluta necesidad de mantenerse al día sobre los cambios en la tecnología y la sociedad que afectan los servicios de Biblioteca/Información y, al mismo tiempo, continúan siendo considerados expertos en su área de conocimiento;

4.2.2 familiarizan a los estudiantes y trabajadores con la investigación y buenas prácticas en educación continua y desarrollo del personal; investigan éxitos y fracasos y el impacto a largo plazo; identifican carencias en el acceso de la profesión a la educación continua;

4.2.3 alientan los esfuerzos de las escuelas de Bibliotecología/Información para que proporcionen educación continua y programas de post-grado cuando la evaluación de necesidades y el apoyo y estímulo de su universidad los respaldan;

4.2.4 asesoran a organismos profesionales y gubernamentales sobre las necesidades y prácticas en educación continua.

4.3 Resumen:

La buena práctica incluye a los educadores en Bibliotecología/Información en el desarrollo profesional continuo, como investigadores, promotores/defensores, consultores y proveedores de educación continua.

5.0 Todos los proveedores

5.1 Principio:

Los proveedores de actividades, programas o productos de aprendizaje continuo siguen buenas prácticas para el diseño, implementación y evaluación.

5.1.1 Base lógica:

Los empleadores, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales u otros; la industria de la información; instituciones de educación superior; y empresarios que ofrecen educación continua, tienen especial interés y responsabilidad por el resultado exitoso de quienes se capacitan, sus instituciones y el público al que sirven.

5.2 Buena práctica:

Sea que se trate de un evento aislado o de un programa de desarrollo del personal de una institución, e independientemente de que la presentación se realice de manera presencial o electrónica, el proveedor sigue principios de diseño instruccional y de teoría del aprendizaje de adultos, y se asegura de que haya evidencia de:

5.2.1 liderazgo experto y comprometido;

5.2.2 diseño instruccional basado en la evaluación de necesidades y objetivos de aprendizaje SMART [e**S**pecíficos, **M**edibles, orientados a la **A**cción, **R**ealistas, sujetos al **T** tiempo];

5.2.3 actividades adecuadas que incorporen el aprendizaje previo e incluyan práctica, interacción del estudiante y seguimiento de su progreso;

5.2.4 instructores con capacidad para la enseñanza, conocimiento experto y sensibilidad hacia los estudiantes;

5.2.5 gestión efectiva que garantice la difusión de la información sobre oportunidades de aprendizaje; que haya disponibilidad de locales, tecnología y materiales adecuados; y que la participación en el aprendizaje quede documentada;

5.2.6 “transferencia de la capacitación” de la situación de aprendizaje a la aplicación en la práctica;

5.2.7 evaluación de la efectividad.

5.3 Resumen:

La buena práctica requiere que los proveedores sean expertos en diseño instruccional, presentación, administración, y evaluación de programas de desarrollo profesional continuo.

Desarrollo profesional continuo en línea — Problemas de calidad adicionales

Debido a que se encuentran disponibles cada vez más programas de instrucción de muchos tipos en formato electrónico, es importante considerar qué aspectos adicionales relacionados con la calidad deben preocuparnos cuando el aprendizaje se hace en línea. Hay que tomar en cuenta ciertas diferencias, sobre todo al momento de diseñar y facilitar la educación continua, si se la compara con cursos en línea para estudiantes universitarios de programas de educación básica, especialmente cuando los participantes son estudiantes internacionales.